

“Hacia una historización de los ‘problemas sociales’: procesos de construcción de un campo de saber en torno a la protección de la infancia americana (1927-1949)”.

Avance de investigación en curso.

GT 22 - Sociología de la infancia y juventud.

María Soledad Rojas Novoa.

Resumen:

Intentando analizar las condiciones particulares de producción de ciertas prácticas y saberes que históricamente han dotado de sentido a la “protección de la infancia” como objeto de interés político y académico en la Región, la presente ponencia circula por las siguientes interrogantes: ¿por qué vías y por qué razones la “protección de la infancia” se constituyó como una preocupación social en América? ¿Cómo se producen distintos discursos cargados (al menos temporalmente) de un valor de verdad en torno a ella? ¿De qué modo ellos han sido ligados a ciertas disciplinas, agentes e instituciones? ¿Qué relaciones de poder ellas organizan? Para materializar estas reflexiones indagaremos en la trayectoria del Instituto Internacional Americano de Protección de la Infancia entre 1927 y 1949.

Palabras clave: Producción de conocimiento; Infancia; América.

i. Efectos de herencia.

Para quienes nos interesamos por el campo de los derechos de la infancia y la adolescencia, no sería difícil delimitar ciertos hitos en un recorrido histórico que otorga a nuestro trabajo unas bases teórico-prácticas para un determinado campo de acción. La fundación de Organismos nacionales, regionales e internacionales junto con la ratificación de Declaraciones y Tratados vinculantes, son eventos fácilmente rastreables en la historia del interés por la protección de niños, niñas y adolescentes, historia que sostiene las intervenciones que hoy día realizamos en nombre de esos “derechos del niño”. Entre estos hitos, la Convención de los Derechos del Niño se sitúa como un punto cúlmine para el reconocimiento de esos derechos y el anhelado arribo a un consenso internacional para que los Estados sean responsables de ese reconocimiento. En esa lógica, observamos que los trabajos realizados en torno a la construcción y difusión de un enfoque internacional de derechos de infancia y adolescencia generalmente han privilegiado una clave de lectura que prioriza la problematización respecto de la brecha existente entre los postulados de las legislaciones e instrumentos internacionales de derechos humanos y las posibilidades concretas y efectivas de dar cumplimiento a esos enunciados.

Lo que habría que tener en cuenta es que la aparente solidez que sostiene la ratificación de esta Convención podría malentenderse si consideramos que, una vez establecida, el único trabajo que queda por delante es hacerla cumplir. Dicho de otra manera, resultaría engañoso sostener que, luego de un largo período de investigación y negociaciones, finalmente podemos descansar en la conclusión de que las intervenciones en derechos de infancia tienen un fin último llamado “el interés superior del niño” y que el trabajo conjunto de los Estados y los Organismos Internacionales nos dirá cuál es ese interés y cómo trabajar con él.

De ahí la existencia de otra vía de lectura, una centrada en los procesos de construcción e instalación de las categorías de infancia y adolescencia, poniendo énfasis en que los Tratados de Derechos Humanos

no se establecen “de una vez y para siempre” sino que responden a un recorrido histórico que los sostiene y a un contexto que los actualiza y que, en consecuencia, en distintas circunstancias, ciertas categorías serán elegidas como merecedoras de campañas en defensa de los derechos humanos y otras quedarán a la espera. De acuerdo con esta perspectiva, el interés estará puesto en las relaciones de poder forjadas en contextos históricos determinados y en su expresión en categorías semánticas precisas, intentando promover una indagación en torno a los procesos mediante los cuales ciertas temáticas adquieren relevancia y visibilidad, movilizandolos fondos o frentes de acción específicos. La intención última será entonces cuestionar los modos en que ciertos comportamientos acaban siendo elegidos como “problemas sociales” en determinados contextos espacio-temporales.

Y es en esta lógica que se abren las preguntas centrales para este trabajo: ¿por qué vías y por qué razones la “protección de la infancia” se constituyó como una preocupación social en América? ¿Qué mecanismos hacen de ella un objeto de interés político y académico en la Región? ¿Cómo se producen distintos discursos cargados (al menos temporalmente) de un valor de verdad en torno a ella? ¿De qué modo ellos han sido ligados a ciertas disciplinas, agentes e instituciones? ¿Qué relaciones de poder ellas organizan?

Estas preguntas se inspiran en los planteamientos de Robert Castel (1997), para sostener que el presente no es solamente lo contemporáneo sino más bien un “efecto de herencia” consecuente con una serie de transformaciones que habría que reconstruir para comprender qué es lo inédito hoy en día. En nuestro caso “lo contemporáneo” sería la perspectiva de derechos de infancia y lo que nos interesa es avanzar en la comprensión de los modos en que esa perspectiva opera particularmente en América en nuestros días. Ante esta tarea, me parece interesante desmarcarnos de las claves de lectura que estudian los derechos humanos una vez que ellos ya están institucionalizados (Stammers, 2009), para intentar evaluar entonces las condiciones particulares de producción de ciertas prácticas y saberes que históricamente han venido dotando de sentido a la “protección de la infancia” como objeto de interés en la Región.

ii. La “protección de la infancia” como preocupación social en América.

Ciertas indagaciones muestran que durante las tres primeras décadas del siglo XX tuvo lugar una proliferación de encuentros regionales que fueron cimentando tímidamente una “americanización” del movimiento de protección de la infancia, cuyas bases son una serie de procesos de especialización e internacionalización del conocimiento en torno a esta temática.

La paradoja que dichos procesos presentan para las naciones americanas es que al tiempo que las herramientas técnicas que ellos comprenden significarán un aporte en el anhelo de unirse a los estándares de progreso de los países occidentales, ellas también significan nuevas formas de acercamiento a su propia realidad social, develando una serie de elementos que avanzaban justamente en la dirección opuesta de ese anhelo. Por ejemplo, si se modernizan los medios para captar la real dimensión de las tasas de mortalidad materno-infantil, orientándose al registro de fuentes estadísticas que ya no serían el bautismo, los números con que los países americanos se encuentran no son alentadores. Y así ocurrió con varias cuestiones que desde entonces comienzan a aparecer como “problemas” en América: el aumento del crecimiento popular urbano, la existencia de una masa trabajadora no disciplinada según las necesidades del capitalismo emergente, el alto número de población no escolarizada, las prácticas consideradas “degeneradas” de los pueblos mestizos, entre otras.

Si bien la experiencia de los distintos países americanos es evidentemente singular, ellos concuerdan en al menos dos cosas: primero, que el progreso se lograría sólo mediante reformas transformadoras de esa realidad social y segundo, que la preocupación por la infancia debía situarse como una pieza clave para esas transformaciones. En efecto, si la infancia alcanza protagonismo en el discurso público por esos

años es justamente porque se concibe como algo “germinal”, “moldeable”, “perfeccionable”, es decir, una herramienta perfecta para transformar el futuro de la Región (Nunes, 2012). Expandiendo entonces la idea emergente de que la infancia es portadora del futuro y, por tanto, problema en el presente, los países americanos apuntarán estructuralmente a una convergencia en términos de, por ejemplo, fomentar la profesionalización de las actividades relacionadas con la infancia, promover el desarrollo de instituciones específicas, instalar un debate sobre la creación de nuevas políticas sociales o adherir a los emergentes modelos de circulación e internacionalización del conocimiento y la ciencia.

Esta emergencia de la “protección de la infancia” como una temática autónoma comprende entonces la acción de ciertos grupos que inicialmente funcionaban aislados entre sí pero que, incluso siendo ideológica y disciplinariamente disímiles, se verán motivados (o forzados) a avanzar hacia la creación de un lenguaje común, con el objetivo de cristalizar tempranamente sus planteos en una posición hegemónica dentro de este campo de saber que viene constituyéndose. Entre dichas iniciativas, y en términos de las interrogantes que guían este trabajo, me parecieron en particular interesantes aquellas que articulan directamente su preocupación por la infancia con la cuestión de la identidad regional y que basan su trabajo en la comprensión de las distintas naciones como espacios dotados de trayectorias semejantes, con problemas comunes y con posibilidades de resolverlos a partir de estrategias, experiencias y producciones científicas específicas. A grandes rasgos, me interesó como objeto entonces aquellos grupos que consideren posible encarar “los problemas del niño americano” con un cierto “criterio propio”.

Es entonces cuando nos encontramos con el ‘Instituto Internacional Americano de Protección de la Infancia’, organismo fundado en Montevideo en 1927 con el objetivo circunscrito de ser “un centro de estudio, documentación, consulta y propaganda que irradiará en América toda, para beneficio de la infancia” (Boletín, julio 1927: 29). En palabras de su fundador, el médico uruguayo, doctor Luis Morquio:

“Todos los que hemos tenido que preparar Congresos o reuniones internacionales o solicitar datos para trabajos o estudios determinados, hemos sentido toda la significación de este serio inconveniente en el intercambio de nuestras relaciones intelectuales. La verdad es que vivimos ignorándonos, sin saber exactamente la posición real de cada país en materia de protección a la infancia. Todo esto nos indica la conveniencia de tener un centro de referencia adonde acudir cuando sea necesario conocer los elementos indispensables o datos particulares en la vida del niño en los países de América; donde se consignen estadísticas, las instituciones y organismos, las leyes y reglamentos, etc., que permitan conocernos, para compararnos, para estimularnos en una obra de colaboración, de acercamiento y de propaganda” (Boletín, julio 1927: 47-48).

En este esfuerzo, el llamado es a que los estados americanos sean adherentes y sostenedores de este Instituto, buscando un compromiso bien delimitado que evite una organización demasiado pesada y que de ninguna manera estipule un Estatuto uniforme para todos ellos. El único requisito sería cancelar una cuota anual y tener un representante en el Consejo Directivo que se reuniría una vez por año. Esta instancia buscará con eso la cooperación de los países apelando a una “solidaridad espontánea” derivada de lo que se supone como un ideal común: “el Instituto en sí no será una autoridad estatutariamente directiva, sino un sitio de confluencia natural para todos los que busquen una relación total del problema Americano” (Boletín, julio 1927: 12-13).

Entendemos entonces que el movimiento que el Instituto inaugura hace parte de un proceso de institucionalización de la “protección de la infancia” como una preocupación social cuya atención resultará atractiva para los estados en tanto configura un aporte transversal al llamado “problema americano”. Dicho en otras palabras, la necesidad de intervenir no pasa sólo por la urgencia en la experiencia vital de un gran número de niños y niñas de la Región sino que además radica en su

potencial aporte a un esfuerzo mayor que es el de alcanzar nuevos estándares de progreso para el continente.

En este contexto, la gestión del Instituto se irá alineando con los parámetros del panamericanismo y no pasará mucho tiempo antes de que tanto sus objetivos de base como su régimen administrativo parezcan insuficientes para las necesidades de la Región. Dicho proceso encuentra un corte determinante en el año 1949 cuando, en el marco de un nuevo ‘Programa de Cooperación Técnica’ para abordar los problemas sociales y económicos del continente, la Organización de Estados Americanos (OEA) lo invita a incorporarse como uno de sus Organismos Especializados¹. Este corte es relevante ya que al aceptar esta propuesta, el Instituto deberá ampliar radicalmente su objetivo inicial de ser un “centro de información” para pasar a hacerse cargo de una nueva función específica: promover el estudio de problemáticas relativas a la infancia y la familia en las Américas –definir prioridades y objetivos de trabajo- y generar instrumentos técnicos para abordarlos. Evidentemente alcanzar este nivel de representatividad a nivel regional tendría para el Instituto el precio de una enorme reestructuración y de contundentes concesiones que lo dejarán, en última instancia, reducido a un Organismo técnico, cuya mayor incidencia es el asesoramiento de los Estados².

Llegados a este punto, diremos que la gestión del Instituto durante el periodo que va desde su fundación en 1927 hasta la anexión a la OEA en 1949, anida varios rasgos de cierto espíritu científico y político que hizo de la infancia (y sus familias) un objeto privilegiado de intervención en América. Acordemos que entonces es posible afirmar que la “protección de la infancia” ya se había instalado abiertamente como una preocupación social en la Región y destaquemos el hecho de que esto ocurre en el seno de una gestión que se presentaba a sí misma, ingenuamente o no, como una “simple” instancia de recopilación y difusión de información. En este sentido, algo que me parece importante de retener es que al tiempo que este Organismo convoca a “recopilar y difundir” información sobre la especialización del conocimiento, la circulación de ideas y la conceptualización de la infancia como problema social, estará participando activamente de la constitución de esas especialidades, de la dirección de esa circulación y de las posibilidades de esa problematización.

iii. El Instituto y la producción de conocimiento.

Para dar un paso más en la comprensión de este periodo debemos hacer referencia a un documento clave en la gestión del Instituto y que son sus Boletines. Esta es una publicación regular, con tiraje trimestral ininterrumpido desde 1927 hasta la fecha y que tiene como objetivo central la presentación de una amplia variedad de artículos informativos e innovadores de estudios internacionales sobre la infancia³. En ese sentido, los Boletines de alguna manera encarnan el objetivo central del Instituto

¹ No hay que olvidar que el Instituto es el único Organismo Especializado de la OEA que fue anexado, es decir, que existía independientemente y que no fue fundado en relación con ella. Se habían creado con anterioridad: la *Organización Panamericana de la Salud* (1902), la *Comisión Interamericana de Mujeres* (1928), el *Instituto Panamericano de Geografía e Historia* (1928), el *Instituto Indigenista Interamericano* (1940), el *Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura* (1942).

² Dado lo engorroso de una anexión de esta magnitud, ella no fue oficialmente efectiva sino hasta 1957, durante la 38ª Reunión de su Consejo Directivo (Lima, 1957). En ese año se dan tres cambios relevantes: primero, termina su mandato el segundo Director del Instituto, el doctor Roberto Berro; segundo, el Congreso Panamericano del Niño pasa a ser Órgano del Instituto; tercero, se reforman sus Estatutos y se le cambia el nombre a ‘Instituto Interamericano del Niño’, denominación común de los Organismos Especializados de la OEA. Luego, será durante la 79ª Reunión del Consejo Directivo (México, 2004) que, por petición de la representante de Nicaragua y luego de un largo debate, se introducen las diferencias de edad y la perspectiva de género quedando el Instituto designado como ‘Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes’, tal como lo conocemos hoy día.

³ Cabe señalar que en los primeros años de existencia del Instituto, la Memoria de las Reuniones del Consejo Directivo es registrada y publicada en el Boletín y que las Actas, como documento autónomo y de carácter interno, no existen sino hasta 1936.

durante el período de estudio seleccionado -ser un centro de estudio, documentación, consulta y propaganda sobre el niño americano-, concibiéndose como una publicación compuesta de distintas voces, internas o externas al Instituto, las cuales, interpeladas por su llamado a ser parte de este “gran almanaque”, han aportado algún dato de su saber específico.

Siendo un Organismo abierto a nivel intergubernamental, el Instituto no hace diferencia entre los países que son adherentes y los que no en su convocatoria para publicar en el Boletín. Más aún, en su afán por realizar un estudio lo más completo posible, incluso los países que se excusan por motivos económicos para adherir al Instituto, son solicitados de alguna contribución intelectual que refiera a la experiencia particular de los niños en sus territorios.

Para su publicación, el material recaudado se capitalizará en distintos niveles: primero, ‘material’, que reúne reseñas de libros, revistas, folletos o prospectos; segundo, la ‘cooperación intelectual’, es decir, una rendición de cuentas sobre la comunicación que el Instituto sostiene con personas pertinentes, registrada en una red medida en fichas personales y de asuntos entrados; tercero, ‘artículos’, inéditos o ya existentes, escritos por especialistas de los distintos países, sobre leyes, reglamentos, estadísticas, marcha y resultado de diversas instituciones, anuncio de reuniones internacionales, entre otros (Boletín, octubre 1930)⁴.

Con esto y según lo establecido en el Acta fundacional del Instituto, el material recopilado será organizado en los Boletines según cuatro secciones: a) Organismos e Instituciones, b) Leyes y Reglamentos, c) Estadísticas y Resultados, d) Publicaciones. Como decíamos, esta información será publicada cada tres meses y se entregará un número de copias a cada miembro del Consejo Directivo del Instituto para que las distribuya entre los espacios y agentes pertinentes en su país y otras copias serán distribuidas fuera de América.

En términos de su contenido, podríamos decir que los temas principales que problematizaron la infancia en este periodo se estructuraron según tres ejes principales: ‘Salud’, ‘Educación’ y ‘Bienestar’, según describo someramente a continuación⁵.

1) Salud⁶. Habiendo sido el Instituto inaugurado por médicos, el eje “salud” es el primero en establecerse y el que tiene más presencia durante el período estudiado. Por lo demás, la medicina era por esos años un importante agente de internacionalización intelectual-científica de profesionales latinoamericanos, alcanzando un alto grado de protagonismo en esta y otras iniciativas en el campo de la protección de la infancia. Este eje se basa en gran medida en las ideas del higienismo y de la pediatría social francesa, tendencias que nacen y se desarrollan desde mediados del siglo XIX, en contexto del auge de nuevos conocimientos que relacionan las enfermedades con el ambiente urbano y con las condiciones de vida y de trabajo de la población⁷. La novedad que esto conlleva es la masificación de programas de promoción para que la gente viva en ambientes limpios, que aprendan reglas básicas de higiene personal y que cambien sus hábitos para prevenir enfermedades y así asegurar

⁴ En este sentido, si bien la intención inicial de solicitar este material para hacerlo circular publicándolo en el Boletín, hay ciertos aportes de los países que no cuadran con su formato, pasando a formar parte del Archivo y Biblioteca del Instituto, ambos espacios de consulta abierta.

⁵ Por cierto, estos ejes coinciden con la redistribución que se hace de la actividad del Instituto siguiendo las recomendaciones votadas en el VIII Congreso Panamericano (EEUU, 1942). Esa redistribución implica la creación de tres Departamentos Técnicos: salud, enseñanza y bienestar social.

⁶ Los tópicos más abordados en los Boletines revisados (Tomo 1, N° 1, 1927 – Tomo 23, N°4, 1949) son: Sanidad y servicios médicos; avances en pediatría; mortalidad infanto-maternal; higiene y puericultura; prevención y cura de enfermedades (como tuberculosis, difteria, cardiopatías, poliomeilitis, osteomielitis, sífilis, bronconeumonía, parálisis); alimentación y nutrición; biotipología.

⁷ Para tener una referencia, habría que considerar la “era Pasteuriana”, periodo que comienza hacia 1880 con los descubrimientos y teorías de Louis Pasteur. Contemporáneo a Robert Koch, ambos propusieron e investigaron la etiología microbiana de algunas enfermedades infecciosas, significando toda una revolución en términos de higiene para la vida cotidiana.

la salud de las futuras generaciones. En esta lógica, aparece la idea de que el cuidado de la infancia no debería restringirse a bajar las tasas de mortalidad, sino que debiese apuntar a procurar una vida saludable a esos niños, situando como blanco de la intervención al medio social que los circunda: la profilaxia de las enfermedades adquirió una dimensión desconocida hasta entonces, desplazando una terapéutica medicamentosa que apunta a la “cura”, por una medicina social que busca conocer las causas de las enfermedades y la manera de evitarlas, es decir, que apunta a la “prevención”. Con ello, la medicina, y particularmente la pediatría, deja de ser una disciplina exclusiva para niños y niñas enfermos para ampliar el objeto susceptible de intervención a la infancia toda.

2) Bienestar (Asistencia/Derecho)⁸. Este eje radica en una distinción conceptual fundamental para el período estudiado: la “infancia en peligro” y la “infancia peligrosa”. Estas nociones fundamentan, estructuran y tensionan la fuerza con que el sistema asistencial y el sistema judicial se posicionan en el campo de la intervención del universo infantil. El fundamento es, a grandes rasgos, la idea de que aquellos niños y niñas que no pertenecen a un medio social dentro de los parámetros “deseables”, se encuentran en grave peligro de devenir adultos anti-sociales, y que, por tanto, “combatiendo el abandono” (sacándolos de esa condición indeseable) se evitaría el tan temido camino hacia la criminalidad. Estas ideas se encarnarán en el Servicio Social y en los Tribunales de Menores respectivamente, representantes de un nuevo modelo responsable de diagnosticar, clasificar y tratar estas situaciones entendidas como disfuncionales. Juntos combinan expansivamente asistencia, control y prevención. En particular, el área de Servicio Social se posiciona como una herramienta auxiliar para el acercamiento al cotidiano infantil/familiar en el intento por tipificar el “abandono infantil”, ampliando sus causas desde el abandono físico, al abandono moral, social o material; variables siempre difusas que sitúan a casi todo niño o niña pobre en “situación irregular” y susceptible de ser apartado de su familia. Por su parte, el área del Derecho Penal aportará a la configuración del concepto de “delincuencia infantil”, ampliando su definición para ya no sólo referir a quien comete ilícitos sino también al que está expuesto a determinadas situaciones –vagabundaje, abandono, trabajo callejero– que lo ponen en riesgo de delincuencia. Evidentemente, la expansión de ambos sistemas implica la necesidad de especialización, a nivel de “diagnóstico” y “tratamiento” diferencial para el universo infantil; especialistas que luego se harán cargo de gestionar y potenciar un nuevo modelo que amplifique las circunstancias en que el Estado adquiere el derecho a interferir en las vidas de esos niños y niñas por medio de aparatos institucionales especializados en una ideología que, sobretodo, criminalizaba la pobreza.

3) Educación⁹. Si bien hay acuerdo en concebir a la educación como una esfera estratégica de la modificación social, este es el eje más heterogéneo en términos de sus producciones. Representa a

⁸ Los tópicos más abordados en los Boletines revisados (Tomo 1, N° 1, 1927 – Tomo 23, N°4, 1949) son: lugar de niños y niñas en distintas instituciones como Casas de Beneficencia, maternidades, servicios tutelares; proliferación de las Escuelas de Servicio Social y profesionalización en general del sistema asistencial/judicial; trato con niños indígenas; trato diferencial según edades escolares y en distancia con el mundo adulto; trato con niños “subdotados”; homenajes a profesionales célebres, asistencia al “núcleo familiar”; prevención de la delincuencia infantil; libertad vigilada; tribunales juveniles; patronato y la evolución de las leyes pro-infancia; distinciones entre infancia “abandonada” y “delincuente”; legislaciones nacionales y “en América”; trabajo infantil; delito de abandono; reformatorios e instituciones correccionales.

⁹ Los tópicos más abordados en los Boletines revisados (Tomo 1, N° 1, 1927 – Tomo 23, N°4, 1949) son: diferenciación de programas según edades; responsabilidad de la escuela en el cuidado del niño; analfabetismo; niños anormales y discapacitados; inasistencia escolar y criminalidad; educación física; importancia del servicio médico-escolar; certificación médica para el ingreso a la escuela; clasificación de los escolares; escuelas rurales; niños pobres y escuelas públicas; discusiones sobre la conveniencia de un ideal panamericano de educación; problemas y teorías educacionales; sentido sociológico de la escuela; democracia y escuela popular; escuela y trabajo infantil; asociaciones juveniles; la función de la recreación, colonias de vacaciones, aire libre.

grandes rasgos todo el anhelo de modernización y de consolidación de las nuevas civilizaciones nacionales de los países americanos. Por esos años, la educación queda posicionada como el primer espacio formativo de la infancia en su camino a la adultez, condensando con ello todo el peso de las expectativas del futuro de la Región: se fortalece la demanda al Estado de ampliar el acceso a la educación y a las familias de enviar a sus hijos a la escuela, educación en la cual, para niños y niñas, la educación resulta más una obligación con la colectividad que un derecho. Los debates sobre la educación, en este sentido, en general remiten, quizás más que a los contenidos específicos, a una orientación de niños y niñas en la construcción de este nuevo ideal de sociedad, ordenada, trabajadora y civilizada. La escuela incorpora, en efecto, una fuerte dimensión política, en tanto la instrucción de niños y niñas se conceptualiza como una “inversión” del país en su futuro: jóvenes formados en el presente serán adultos bien preparados y eficientes en el futuro, ojala ciudadanos “productivos y patriotas”. Por otra parte, la escolarización combate la vagancia y con ello el camino a la delincuencia, por tanto, se considera también un mecanismo preventivo para la criminalidad. Dicho a grandes rasgos, la escolarización de niños y niñas de clases populares finalmente resulta ser, entre otras cosas, preparación de mano de obra y mecanismo de prevención; de cualquier forma, ella no se conceptualiza como un fin en sí mismo, sino, una vez más, un beneficio en el futuro.

Dicho esto, retengamos una segunda idea: el andamiaje político-científico que ha hecho de la infancia una variable “portadora del futuro” y, por tanto, un problema en el presente, ha tenido como consecuencia que casi cualquier niño o niña de la Región sea candidato de acciones ‘protectoras’ por parte de los estados. La idea de la “prevención” y la premisa de “adelantarse” a las situaciones no deseadas con que se manejan los ejes de intervención en infancia que hemos revisado, sienta las bases para un modelo patologizante de las relaciones familiares, sobretodo (sino exclusivamente) de las familias populares.

iv. La infancia es el futuro de América.

“Es una necesidad mayor cuidar al niño, al que ha nacido y que está en germen; al que es la alegría de un hogar y al que tiene la desgracia inmensa, quizás irreparable, de haberlo perdido; al que tiene a mano todas las oportunidades que reclaman para él los pensamientos de los psicólogos y los votos de los Congresos y de aquellos que no gozan de estas oportunidades pero que el Estado moderno y consciente quiere y debe proveérselas; a aquellos de constitución normal y que se desarrollan bajo el contralor y la orientación de un hogar sano y correcto, y a aquellos desgraciados o descuidados, que por vicios y defectos constitucionales y ambientales están en peligro de apartarse, o se apartaron ya, de las normas éticas de la corrección y de la convivencia social. A todos los niños en fin, porque es con la suma de todos ellos que ha de formar cada pueblo su propio porvenir; que no está basado –ni siquiera en los países de grandes riquezas naturales- nada más que en la cultura física, moral e intelectual de la población, porque el HOMBRE es el real valor, la riqueza positiva de una nación. Mayor necesidad de cuidar al niño como tal, pero hacerlo recordando siempre que su completo bienestar radica en la integralidad de un concepto social inapartable: la constitución de una familia. Aquí está, señoras y señores, la esencia misma del problema. Los hechos repetidos de la vida real, y los razonamientos diversificados de los altos pensadores, comprueban bien la afirmación, que no debe ser vulgar a pesar de lo repetida, de que la Familia es la célula base del conglomerado social. Y esta célula no puede ser desintegrada; sería el fin de la sociedad” (Acta, 1956: 388-389)¹⁰.

¹⁰ Discurso pronunciado por Roberto Berro en la Universidad de Chile en 1945, citado por Elisabeth Enochs en 1956 durante un homenaje conmemorativo de la muerte Berro.

Abro el espacio para una reflexión final con estas afirmaciones en tanto parecen altamente representativas de la gestión del Instituto por esos años y bastante esclarecedoras de la lógica que va a imponerse: niños y niñas fueron configurando un objeto de interés político e intelectual en la medida en que pasaron a ser considerados como “el edificio de las naciones” o directamente “el futuro de América”. En este sentido, si la “protección de la infancia” se constituyó como una preocupación social fue a causa de los procesos que la posicionaron como un catalizador de ciertas temáticas que la mayoría de los países americanos concebían como relevantes para sus realidades locales y que determinaron como blanco urgente de transformación. Si el futuro se pensaba en clave de un idealismo triunfante, el presente tomaba la forma de una complejidad creciente de las relaciones sociales, marcadas por la condensación urbana y la vivienda insalubre, por la compresión económica y el aumento de la miseria, por la explotación de los trabajadores y por un llamado “desequilibrio” de la vida familiar, que se constituirían pronto como los llamados “problemas sociales”.

Ante la necesidad de reformas transformadoras de su indeseada realidad social, los países americanos hicieron de la infancia una herramienta “ad-hoc”, facilitando las condiciones de producción de toda una serie de nuevas prácticas y representaciones en torno a la infancia y la familia. En este proceso, nos damos cuenta además que la proliferación de debates que tienen como objeto la infancia resulta contemporánea al desarrollo y sedimentación de ciertas áreas especializadas del conocimiento que encarnarán progresivamente las voces autorizadas para hablar del “problema de la infancia”. Diversas pero circunscritas disciplinas -y los profesionales que las representan-, idealizarán y patrocinarán acciones dirigidas a la infancia, delimitando los alcances de su gestión y aumentando la profesionalización del campo. Por lo demás, queda abierta la interrogante por las motivaciones de este gesto, ya que en gran medida puede pensarse que es concordante con una búsqueda de acceso a ciertos espacios de poder, en que los incipientes profesionales persiguen sus propios intereses, de modo que muchas de las reformas sociales que emanan de su gestión no han sido un acto desinteresado del humanitarismo centrado en la niñez (Hart, 2006), sino más bien intentos por consolidarse en posiciones hegemónicas –científicas, políticas o tecnocráticas- y perpetuar así su capital simbólico de reconocimiento (Bourdieu, 1993).

En el marco de la proliferación de Congresos, publicaciones, formación de profesionales, creación de entidades y sociedades científicas (nacionales e internacionales) que se dan en relación con la infancia en América durante las primeras décadas del siglo XX, el Instituto encarna, a mi juicio, una de las primeras iniciativas representativas a nivel regional, de un tránsito según el cual las reformas para la infancia (y sus familias) dejan de depender de la caridad y filantropía para pasar al plano de la profesionalización y la participación estatal en la conducción de las políticas de asistencia pautadas por la técnica y el criterio de la “utilidad social”. El Instituto será la materialización de un circuito de ideas y de interacción oficial en la Región, inexistente hasta entonces como enfoque de problematización del universo infantil en América.

En este sentido, el corte que propone la presentación de estos resultados permite marcar y problematizar el hecho de que con la anexión a la OEA toda la gestión del Instituto tiende a profesionalizarse y especializarse, dejando al descubierto la imposibilidad de escindir aquella motivación intelectual o científica propuesta en una primera instancia de su coyuntura política, develando además que la intensificación de sus ataduras intergubernamentales lo desfasa hacia una postura cuyo foco principal serán ineludiblemente los problemas de asistencia y control de la infancia pobre del continente americano. Así las cosas, la anexión a la OEA oficializa el lugar de la “protección de la infancia” como un recurso estratégico del sistema interamericano.

Los Boletines que hemos mencionado pueden pensarse entonces como un espacio de visibilización de las emergentes relaciones entre la preocupación política y los campos profesionales en incipiente especialización. El Boletín ocupa en efecto un lugar básicamente político y científico, en tanto su difusión promueve la circulación de proyectos en torno a “la infancia americana” que tienen como

resultado el incremento de las acciones de invención de las infancias nacionales, dando paso a la creación de una serie de iniciativas e instituciones públicas y privadas que pretenden una nueva sociedad a partir de acciones idealizadas dirigidas a la infancia; ella deviene un dispositivo argumentativo de justificación para las políticas públicas en los sectores populares.

A la infancia se le otorga un papel prospectivo para los proyectos nacionales, esto es, una función estratégica en el camino a la “modernización”: en el futuro, esos niños serían adultos civilizados, ordenados y laboriosos. En ese sentido, en una concepción evolutiva, la infancia importaba en la medida de lo que devendría en el futuro, en el presente sólo estaba en potencia como la “promesa de sujeto”. Si bien durante los años posteriores al periodo estudiado esta idea se matiza, dejando de considerar la infancia sólo como una transición, podemos decir que según la lógica del Instituto, la infancia siempre ha tenido la forma de “capital humano”, necesario de ser capacitado, conservado, fortalecido, con el fin último de asegurar el devenir de las naciones.

En última instancia, creo que la trayectoria que hemos revisado –y quizás otras homologables- debe considerarse como un “espacio construido” y debe ser evaluada indefectiblemente en términos de la historicidad de las ideas e iniciativas que contiene, así como de los enclaves sociales, político, culturales y económicos que la sostienen. Por ello, cualquier trabajo de este orden exige poner atención a la ruptura de temporalidad que supone una mirada retrospectiva, en tanto tiene como prioridad no escindirse analíticamente de los procesos históricos que las han sostenido, ni de los escenarios que ellas ayudaron a construir, así como busca abrirse a una lectura comprensiva de los sentidos que acompañan (o provocan) este recorrido y las transformaciones que lo caracterizan (Muzzopappa & Villalta, 2011).

Bibliografía.

- **Bourdieu, P.** (1993). “Esprits d’Etat”. *Actes de la recherche en sciences sociales*. Vol. 96-97, mars 1993. pp. 49-62.
- **Castel, R.** (1997). “Présent et généalogie du présent: une approche non évolutionniste du changement”. En Franche, D. (comp.), *Au risque de Foucault*. Paris: Centre Georges Pompidou.
- **Hart, J.** (2006). “Saving children, what role for Anthropology?”. *Anthropology Today*, Vol. 1, N°22, febrero 2006, pp. 5-8.
- **Instituto Internacional Americano de Protección de la Infancia.** Actas del Consejo Directivo, 1927-1989.
- **Instituto Internacional Americano de Protección de la Infancia.** Boletines, Tomo 1, N° 1, 1927 – Tomo 23, N°4, 1949.
- **Muzzopappa, E. & Villalta, C.** (2011). “Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales”. *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. 47, enero-junio 2011.
- **Nunes, E. S. N.** (2012) “A vida infantil e sua intimidade pública: o trabalho social como novidade na atenção à infância na América Latina, 1928-1948”. *História, Ciências, Saúde – Manguinhos*, Vol.19, N°2, abr.-jun. 2012, pp.451-473.
- **Stammers, N.** (2009). “Human rights and social movements”. Nueva York: Pluto Press.